



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

SAN LUIS, 24 de mayo de 2022

VISTO:

El EXP–USL: 6119/2022 en el cual se solicita instrumentar la ampliación presupuestaria 2022 para el Ejercicio Económico 2022; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RR n.º 2100/2021 se indicó la reconducción del presupuesto en virtud de los dispuesto por el Art. 27 de la Ley 24.156, homologado por RCS n.º 363/2021.

Que al iniciar el Ejercicio Económico 2022 se procedió a la apertura de créditos bajo el concepto de la reconducción, presentando para aval del Consejo Superior la primera modificación de créditos mediante RR N° 226/2022.

Que esto se produce con relación a los indicios sobre el estilo de reconducción que impondrá el Poder Ejecutivo Nacional.

Que por lo expuesto se propone la ampliación de créditos por un monto PESOS CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$50.400.000), en los ítems y por los montos que se muestran en tabla en el Anexo de la presente.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la ampliación de créditos correspondientes al Ejercicio Económico 2022, por un monto de CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$50.400.000,-), en los ítems de acuerdo a lo detallado en tabla del Anexo de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

TAM



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector
MORIÑIGO, Víctor Aníbal – Secretario General GIL, Raúl Andrés.



ANEXO

Ampliación de créditos Ejercicio Económico 2022

AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS	
Detalle	Importe
Conexión Internet-Enlaces FICES	1.500.000,00
Mantenimiento e Inversión Red Informática	2.500.000,00
Seguridad e Indumentaria Personal Docente	400.000,00
Seguridad e Indumentaria Personal No Docente	400.000,00
Programa de Adultos Mayores	1.000.000,00
Herbario, Micoteca, Hemeroteca y Museo de Farmacia	600.000,00
Infraestructura FCFMyN	15.000.000,00
Infraestructura UNSL	5.000.000,00
Redeterminaciones Decreto N° 1295/2002 (Nota II a)	5.000.000,00
Mejoras Edilicias Residencias San Luis y Villa Mercedes	3.000.000,00
Programa de Desarrollo para Acreditación de Carreras PROGRADO	10.000.000,00
Infraestructura Biblioteca	4.500.000,00
Viajes académicos de campo	1.500.000,00
Total Ampliación	50.400.000,00

Hoja de firmas